

MENDOZA, **21 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4326/25 caratulado: "*Laura López Dupertuis S/ Renuncia al cargo de Coordinadora de Comunicación de la FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que la DIG. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS manifiesta su renuncia, por razones personales, a las funciones de ***Coordinadora General de Comunicación Institucional*** de esta Facultad, quien fuera designada para cumplir dichas tareas en Horas Superiores (*3 horas Semanales*), mediante resolución N° 724/24-FAD.

Que la dimitente expresa su agradecimiento por haber participado en el equipo de la presente gestión.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2025, a la DIG. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS (Legajo N° 31.327 - CUIL N° 27-23291256-7) a las funciones de ***Coordinadora General de Comunicación Institucional*** de esta Facultad, quien fuera designada para cumplir dichas tareas en Horas Superiores (*3 horas Semanales*), mediante resolución N° 724/24-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 74


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO